



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (GUADALCÁZ)
DILIGENCIA: Que se extiende en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico para hacer constar que el presente documento plano corresponde a la aprobación provincial del PGOD de Olivenza (Pleno 12.11.04) y sus correcciones de errores.
 El Secretario del Ayuntamiento
 Fdo. Juan Carlos González Méndez



- Delimitación Suelo Urbano
- Propuesta
- Alineaciones

USOS DEL SUELO

- RESIDENCIAL
- DOTACIONAL
- ESPACIOS LIBRES

20 JUN 2005
 Ayuntamiento de Olivenza

PLAN GENERAL MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA VILLARREAL

Plano de Ordenación: **CALIFICACIÓN DEL SUELO**

Equipo Redactor:	ALTAIS S.L.	Plano Nº:	9	Escala:	1:1000
	Antonio Antequera Regalado (Arquitecto)				
	Francisco Pol Méndez (Arquitecto)				

29 JUN 2005